



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 22 de septiembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA N° 44 / 2021

De acuerdo con las facultades que me otorga Título V, artículo 38 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, se establecen las siguientes actualizaciones de avance a los protocolos por las disposiciones de órdenes del día y C.O.G en relación al Covid-19, con las siguientes medidas:

1. Todo bombero que participe en actos del servicio, actividades institucionales y acceso a los cuarteles, debe tener al día su respectivo **Pase de Movilidad.**
2. Cada Capitán, es responsable de actualizar e informar el estado de vacunación del personal, al comandante de guardia.

Dese cuenta al H. Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

**CRISTIAN A. RIADY ACUÑA
COMANDANTE**